

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4161	25/06/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 485

Comunicaciones “A” 3829 y “A” 3886

Nos dirigimos a Uds., a fin de informarles que se ha dispuesto lo siguiente:

1. Reemplazar el texto del punto 4. de la Comunicación “A” 3829 por el siguiente:
“4. Copia 2 del despacho a plaza firmada por la autoridad aduanera a nombre del comprador interno, la que deberá ser intervenida por el banco interviniente”
2. Reemplazar el texto del punto a.3. de la Comunicación “A” 3886, modificado por la Comunicación “A” 3977, por el siguiente:
“a.3. Copia 2 del despacho a plaza de la importación correspondiente, en la que se deberá hacer constar el monto de la importación temporal que se está cancelando.”

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS, Y OFICINAS DE CAMBIO